



EN LA CIUDAD DE XALAPA ENRÍQUEZ, VERACRUZ, SIENDO LAS DIECISÉIS CON TREINTA HORAS DEL **DIEZ DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO**, SE REÚNEN EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA, SITO EN LA SECCIÓN QUINTA DE LA RESERVA TERRITORIAL SIN NÚMERO DE LA COLONIA SANTA BÁRBARA, C.P. 91096 DE ESTA MISMA CIUDAD, CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO LA **DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTICINCO** DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DE ESTE INSTITUTO, LOS CIUDADANOS, EL **LICENCIADO BENIGNO DURÁN RODRÍGUEZ**, PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA Y ENCARGADO DE LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA; EL **LICENCIADO JUAN MARCELO GARCÍA ESPINOSA**, SECRETARIO EJECUTIVO DE ESTE SUBCOMITÉ Y JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA; LOS VOCALES: POR PARTE DEL SECTOR PÚBLICO, LOS FUNCIONARIO DE ESTE INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA, EL **LICENCIADO ALFREDO OCTAVIO TREJO PINEDA**, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN Y EL **LICENCIADO JOSÉ ANTONIO HERNÁNDEZ GÓMEZ**, ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS; POR PARTE DEL SECTOR PRIVADO, EL **INGENIERO REY ARTURO CONTRERAS DORANTES**, EN REPRESENTACIÓN DEL LICENCIADO ARTURO BLANCO HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN PATRONAL DE LA REPÚBLICA MEXICANA; EN CALIDAD DE ASESORES: EL **MAESTRO GUILLERMO RUÍZ DELGADO**, EN REPRESENTACIÓN DEL LICENCIADO JORGE RUÍZ CARRILLO, TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA, UNIVERSIDAD POPULAR AUTÓNOMA DE VERACRUZ Y EN EL COLEGIO DE VERACRUZ, DESIGNADO MEDIANTE OFICIO NÚMERO CGE/OIC-ITUC/3329/12/2025, DE FECHA CUATRO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO; EL **LICENCIADO FRANCISCO GARCÍA CORONA**, EN REPRESENTACIÓN DE LA INGENIERA SILVIA MEJÍA ZARAGOZA, DIRECTORA GENERAL DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ; LA **LICENCIADA EMMA BLÁSQUEZ VÁSQUEZ**, EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA DEL ESTADO DE VERACRUZ; Y EL **LICENCIADO LUIS DAVID MORALES PATIÑO**, ENCARGADO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA.-----

A FIN DE DAR INICIO AL DESARROLLO DE LA SESIÓN, SE PROCEDE A VERIFICAR LA ASISTENCIA Y VALIDACIÓN DEL QUÓRUM.-----

1.- LISTA DE ASISTENCIA. -----

ACREDITADA LA PERSONALIDAD Y CALIDAD CON QUE SE OSTENTA CADA UNO DE LOS PRESENTES, Y A FIN DE DAR FORMAL INICIO A LA SESIÓN PARA CUMPLIR CON SU OBJETIVO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 16 DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN, ORGANIZACIÓN Y



ESTE ESTE FOLIO DE DIEZ Y LAS FIRMAS EN ÉL IMPUESTAS, FORMAN PARTE DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DOS MIL VEINTICINCO, CELEBRADA EL DÍA DIEZ DE DICIEMBRE DEL MISMO AÑO.



POR AMOR A
VERACRUZ

FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA, EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITÉ PROCEDE A VERIFICAR QUE SE ACREDITE LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL.-----

ACTO SEGUIDO, Y UNA VEZ VERIFICADOS EN LA LISTA DE ASISTENCIA EL NOMBRE Y LA FIRMA DE LOS ASISTENTES, EL SECRETARIO EJECUTIVO VALIDA LO SIGUIENTE: DE UN TOTAL DE ONCE (11) INTEGRANTES, SE CUENTA CON LA PRESENCIA DE NUEVE (9); CUATRO (4) VOCALES DEL SECTOR PÚBLICO Y UN (1) VOCAL DEL SECTOR PRIVADO, CON DERECHO A VOZ Y VOTO, ASÍ COMO CUATRO (4) ASESORES, CON DERECHO A VOZ PERO SIN VOTO. HACIÉNDOSE CONSTAR QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA PROCEDER AL DESARROLLO DE LA SESIÓN CONVOCADA, SE DA POR INICIADA FORMALMENTE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO DOS MIL VEINTICINCO.----

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----

EL PRESIDENTE PROCEDE A DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA REMITIDO CON ANTERIORIDAD.-----

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM DE LOS MIEMBROS DEL SUBCOMITÉ.
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. INFORME DEL SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS TOMADOS EN SESIONES ANTERIORES (ORDINARIAS Y/O EXTRAORDINARIAS).
4. INFORME DE PROCESOS LICITATORIOS O ADJUDICACIONES DIRECTAS POR EXCEPCIÓN A LICITACIÓN PÚBLICA O INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES, ASÍ COMO LA ENTREGA DE BIENES DERIVADOS DE LO ANTERIOR, REALIZADOS DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE DE 2025.

4.1 PROCESOS LICITATORIOS.

4.2 ADJUDICACIONES DIRECTAS POR EXCEPCIÓN A LICITACIÓN PÚBLICA O INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES.

4.3 BIENES ENTREGADOS POR LOS PROVEEDORES DERIVADOS POR PROCESOS LICITATORIOS.



ESTE ESTE FOLIO DE DIEZ Y LAS FIRMAS EN ÉL IMPUESTAS, FORMAN PARTE DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DOS MIL VEINTICINCO, CELEBRADA EL DÍA DIEZ DE DICIEMBRE DEL MISMO AÑO.





4.4 BIENES ENTREGADOS POR LOS PROVEEDORES DERIVADOS DE ADJUDICACIONES DIRECTAS POR EXCEPCIÓN A LICITACIÓN PÚBLICA O INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES.

5. INFORME DE LOS RECURSOS EJERCIDOS AL MES DE NOVIEMBRE DE 2025 DE LOS CONTRATOS ABIERTOS DERIVADOS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN.
6. INFORME DE PROVEEDORES QUE HAYAN INCUMPLIDO LAS DISPOSICIONES LEGALES EN CONTRATOS ADJUDICADOS.
7. INFORME DE LAS ADQUISICIONES EFECTUADAS DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE DE 2025, ASÍ COMO EL INFORME ACUMULADO DEL 01 DE ENERO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025.

7.1 ACUERDO NO. SO/12.A01.2025

7.2 ACUERDO NO. SO/12.A02.2025

8. ASUNTOS GENERALES.
9. CIERRE DE LA SESIÓN.

EL PRESIDENTE CONSULTA AL PLENO SOBRE LA EXISTENCIA DE MOCIONES DE MODIFICACIÓN O COMENTARIOS AL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO. UNA VEZ CONSTATADO QUE NO EXISTE NINGUNA, SOLICITA A LOS MIEMBROS CON DERECHO A VOTO QUE ESTÉN POR LA APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA CONVOCADO A QUE LEVANTEN LA MANO.-----

EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITÉ CERTIFICA QUE LOS MIEMBROS PRESENTES CON DERECHO A VOTO SE PRONUNCIAN A FAVOR DE LA APROBACIÓN. CON CINCO (5) VOTOS A FAVOR Y CERO (0) EN CONTRA, QUEDA APROBADO EL ORDEN DEL DÍA.-----



ESTE ESTE FOLIO DE DIEZ Y LAS FIRMAS EN ÉL IMPUESTAS, FORMAN PARTE DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DOS MIL VEINTICINCO, CELEBRADA EL DÍA DIEZ DE DICIEMBRE DEL MISMO AÑO.



POR AMOR A
VERACRUZ

3.- INFORME DEL SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS TOMADOS EN SESIONES ANTERIORES (ORDINARIAS Y/O EXTRAORDINARIAS).-----

VERACRUZ

GOBIERNO DEL ESTADO

CGE

CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

Órgano Interno de Control en las Instituciones de Educación Superior Tecnológica, Universidad Popular Autónoma de Veracruz y en el Colegio de Veracruz

Reporte de Seguimiento de Acuerdos del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenaciones 2025

Dependencia y/o Entidad:

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA

Mes que reporta:

NOVIEMBRE

Sesión				Acuerdo		Oficio de Seguimiento del OIC	Acciones de la Dependencia y/o Entidad para dar cumplimiento al Acuerdo
Nº Progresivo	Ord.	Ext.	Fecha de Sesión	Nº de acuerdo	Descripción del Acuerdo		
1	DÉCIMA PRIMERA		25/11/2025	30/11.ARI.2025	CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 5 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, QUE A LA LETRA SEÑALA QUE: "LOS ENTES PÚBLICOS PODRÁN ESTABLECER SUBCOMITÉES, EN LOS QUE INTERPRETARÁN SUS ÁREAS ADMINISTRATIVAS Y SUS ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL SE INTEGRARÁN EN NÚMERO IMPAR Y EN ELLOS PODRÁN PARTICIPAR LOS SECTORES REPRESENTATIVOS DE LA INDUSTRIA Y DEL COMERCIO DEL ESTADO, ASÍ COMO DE LOS MUNICIPIOS"; ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 6 DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA, EL CUAL ESTABLECE LAS BASES PARA SU INTEGRACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y DESIGNACIÓN DE SUS INTEGRANTES DURANTE CADA EJERCICIO FISCAL, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL SUBCOMITÉ LA ACTUALIZACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, CONFORME A LO SIGUIENTE: PRIMERO. INTEGRAR AL SERVIDOR PÚBLICO QUE DEBERÁ OCUPAR EL CARGO DE VOCAL EN ATENCIÓN A LAS FUNCIONES QUE CORRESPONDEN AL ÁREA DE RECURSOS FINANCIEROS EN LOS PROCESOS DE ADMINISTRACIÓN, CONTROL PRESUPUESTAL Y VALIDACIÓN DEL GASTO INSTITUCIONAL. SEGUNDO. SUSTITUIR LA DESIGNACIÓN PREVIAMENTE REALIZADA PARA OCUPAR EL CARGO DE ASESOR, TODA VEZ QUE DICHA DESIGNACIÓN RESULTABA CONTRARIA A LO ESTABLECIDO EN EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN CORRESPONDIENTE, EL CUAL DISPONE EXPRESAMENTE QUE DICHO CARGO DEBERÁ RECAER EN EL TITULAR O ENCARGADO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA. EN CONSECUENCIA, SE DESIGNA AL SERVIDOR PÚBLICO QUE HARRÁ DE DESEMPEÑAR EL REFERIDO CARGO, A FIN DE DAR ESTRUCTO CUMPLIMIENTO AL MARCO NORMATIVO APLICABLE. INTEGRANTES: 1.- LICENCIADO JOSÉ ANTONIO HERNÁNDEZ GÓMEZ ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA, VOCAL DEL SECTOR PÚBLICO. 2.- LICENCIADO LUIS DAVID MORALES PATIÑO ENCARGADO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA, ASESOR.	S/N	Completado en el acto
2	DÉCIMA SEGUNDA		25/11/2025	30/11.ARI.2025	LOS MIEMBROS DEL SUBCOMITÉ PRESENTES SE DAN POR ENTERADOS DE LAS 11 (ONCE) OPERACIONES REALIZADAS MEDIANTE LA MODALIDAD DE ADQUISICIÓN DIRECTA POR MONTO, EFECTUADAS DURANTE EL MES DE OCTUBRE DE 2025, POR UN TOTAL ADJUDICADO DE \$1,073,170.30 (UN MILLÓN SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CIENTO SETENTA Y TRES PESOS 30/100 M. N.), SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. LO ANTERIOR FUE INFORMADO A LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO, A TRAVÉS DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA, UNIVERSIDAD POPULAR AUTÓNOMA DE VERACRUZ Y EN EL CONSEJO DE VERACRUZ, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 27 FRACCIÓN IV Y 59 DE LA LEY 59 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 10 DE LOS INSTRUMENTOS PARA EL CONTROL Y LA CONTRERÍA DEL GASTO PÚBLICO EN EL ESTADO DE VERACRUZ DESIGNADO DE LA LLAVE.	S/N	Completado en el acto
3	DÉCIMA TERCERA		25/11/2025	30/11.ARI.2025	LOS MIEMBROS DEL SUBCOMITÉ PRESENTES SE DAN POR ENTERADOS DE LAS 229 (DOSCIENTOS VEINTI NINE) OPERACIONES REALIZADAS MEDIANTE LA MODALIDAD DE ADQUISICIÓN DIRECTA POR MONTO, EFECTUADAS DURANTE EL PERÍODO COMPRENSIVO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE OCTUBRE DE 2025, POR UN TOTAL ADJUDICADO DE \$4,044,343.24 (CUATRO MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 24/100 M. N.).	S/N	Completado en el acto

UNA VEZ EXPUESTO EL SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS DERIVADOS DE LAS SESIONES ANTERIORES, Y NO EXISTIENDO OBSERVACIÓN NI COMENTARIO ALGUNO POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ, SE DECLARA EL INFORME COMO PRESENTADO. ASIMISMO, SE ACUERDA DAR DE BAJA DEL SEGUIMIENTO AQUELLOS ACUERDOS CUYO CUMPLIMIENTO TOTAL HA SIDO VERIFICADO.-----



ESTE ESTE FOLIO DE DIEZ Y LAS FIRMAS EN ÉL IMPUESTAS, FORMAN PARTE DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DOS MIL VEINTICINCO, CELEBRADA EL DÍA DIEZ DE DICIEMBRE DEL MISMO AÑO.





4.- INFORME DE PROCESOS LICITATORIOS O ADJUDICACIONES DIRECTAS POR EXCEPCIÓN A LICITACIÓN PÚBLICA O INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES, ASÍ COMO LA ENTREGA DE BIENES DERIVADOS DE LO ANTERIOR, REALIZADOS DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE DE 2025.-----

4.1.- PROCESOS LICITATORIOS.-----

EL PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ, INFORMA QUE DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE DE 2025 NO SE REALIZARON PROCESOS DE LICITACIÓN.-----

LOS INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ SE DAN POR ENTERADOS.-----

4.2.- ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LICITACIÓN PÚBLICA O INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES.-----

EL PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ, INFORMA QUE DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE DE 2025 NO SE REALIZARON ADJUDICACIONES DIRECTAS POR EXCEPCIÓN A LICITACIÓN PÚBLICA O INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES.-----

LOS INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ SE DAN POR ENTERADOS.-----

4.3.- BIENES ENTREGADOS POR LOS PROVEEDORES DERIVADOS POR PROCESOS LICITATORIOS.-----

EL PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ, INFORMA QUE DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE DE 2025 NO SE HAN RECIBIDO BIENES PROVENIENTES DE PROCESOS LICITATORIOS.-----

LOS INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ SE DAN POR ENTERADOS.-----

4.4.- BIENES ENTREGADOS POR LOS PROVEEDORES DERIVADOS DE ADJUDICACIONES DIRECTAS POR EXCEPCIÓN A LICITACIÓN PÚBLICA O INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES.-----

EL PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ, INFORMA QUE DURANTE EL MES DE OCTUBRE DE 2025 NO SE HAN RECIBIDO BIENES PROVENIENTES DE ADJUDICACIONES DIRECTAS POR EXCEPCIÓN A LICITACIÓN PÚBLICA O INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES.-----

LOS INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ SE DAN POR ENTERADOS.-----

5.- INFORME DE LOS RECURSOS EJERCIDOS, AL MES DE NOVIEMBRE DE 2025, EN LOS CONTRATOS ABIERTOS DERIVADOS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN.-----



EL PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ, INFORMA QUE DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE DE 2025 NO SE REALIZARON CONTRATOS ABIERTOS DERIVADOS DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN.-----

LOS INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ SE DAN POR ENTERADOS.-----

6.- INFORME DE PROVEEDORES QUE HAYAN INCUMPLIDO LAS DISPOSICIONES LEGALES EN CONTRATOS ADJUDICADOS.-----

EL PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ, INFORMA QUE NO SE HA INICIADO NINGÚN PROCEDIMIENTO EN CONTRA DE PROVEEDORES POR INCUMPLIMIENTO EN LOS CONTRATOS ADJUDICADOS EN MATERIA DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE DE 2025. LO ANTERIOR, EN CUMPLIMIENTO A LA CIRCULAR NO. CGE/OIC-ITUC/0071/01/2025, HA SIDO INFORMADO AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA, UNIVERSIDAD POPULAR AUTÓNOMA DE VERACRUZ Y EN EL COLEGIO DE VERACRUZ, MEDIANTE OFICIO NO. ITSX/SSA/0475/2025.-----

7.- INFORME DE LAS ADQUISICIONES EFECTUADAS EN EL MES DE NOVIEMBRE DE 2025, ASÍ COMO EL INFORME ACUMULADO DEL 01 DE ENERO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025.-----

EL PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ, EN SEGUIMIENTO AL ORDEN DEL DÍA, PROCEDE A DAR LECTURA AL INFORME DE LAS ADQUISICIONES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025, INFORMÁNDOSE 44 (CUARENTA Y CUATRO) OPERACIONES POR ADJUDICACIÓN DIRECTA POR UN MONTO DE \$201,731.59 (DOSCIENTOS UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN PESOS 59/100 M.N.), LAS CUALES FUERON ENVIADAS VÍA CORREO ELECTRÓNICO Y ENTREGADOS FÍSICAMENTE A LA CONTRALORÍA GENERAL Y AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA, UNIVERSIDAD POPULAR AUTÓNOMA DE VERACRUZ Y EN EL COLEGIO DE VERACRUZ, EN TIEMPO Y FORMA. PARA ATENDER ESTE PUNTO, SE ANEXA A LA PRESENTE ACTA EL REPORTE DE ADQUISICIÓN MENSUAL, CONFORME A LA SIGUIENTE CÉDULA:-----

MES	OPERACIONES	IMPORTE	NÚMERO DE OFICIOS CON EL QUE FUERON REPORTADOS.
REPORTE MENSUAL NOVIEMBRE	44	\$201,731.59	ITSX/SSA/0488/2025
TOTAL	44	\$201,731.59	



ESTE ESTE FOLIO DE DIEZ Y LAS FIRMAS EN ÉL IMPUESTAS, FORMAN PARTE DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DOS MIL VEINTICINCO, CELEBRADA EL DÍA DIEZ DE DICIEMBRE DEL MISMO AÑO.





(A) Partes Presupuestales	(B) Límites de salidas presupuestales (BPS)	(C) Registro de operaciones y recursos (ORA)	Por Mes		(D) Origen del recurso	(E) Fondo a Programar	(F) No. de Operaciones	(G) Importe Aprobado	(H) Registro Presupuestal de Ejecución (RPE)	(I) Ejecución Ejercida	(J) Origen de la Ejecución		(K) No. de Registro de la Parte de Ejecución	(L) Bien / Servicio
			(1) Meses de Operaciones	(2) Monto							Vinculada (P)	Restante (R)		
20001 REPARACIONES Y ADQUISICIONES MENORES DE BIENES	21120000000000000000	21120000000000000000	1	\$302.00	ESTATAL			VIENTE DOMINGUEZ ELIAS	DOV00010077	NO	XALAPA			BIEN
22104 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL DERIVADO DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS	21120000000000000000	21120000000000000000	14	\$12,504.00	ESTATAL			BERNARDO MARTINEZ RODR	MA00001005A	NO	XALAPA			BIEN
20001 MATERIALES Y SUMINISTROS VARIOS	21120000000000000000	21120000000000000000	1	\$2,102.10	ESTATAL			WILLIAM ELIZABETH MARTINEZ GONZALEZ	MAC00010101	NO	XALAPA			BIEN
20001 MATERIALES Y SUMINISTROS VARIOS	21120000000000000000	21120000000000000000	1	\$1,200.00	ESTATAL			ANGEL VAQUERO GONZALEZ	VAC00001017A	NO	XALAPA			BIEN
22104 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL DERIVADO DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS	21120000000000000000	21120000000000000000	1	\$245.00	ESTATAL			MARIA MIGUELA PARRA GONZALEZ	PAC00000000A	NO	XALAPA			BIEN
20001 MATERIALES Y SUMINISTROS VARIOS	21120000000000000000	21120000000000000000	1	\$2,001.00	ESTATAL			MANUEL ERIKSON MORALES SA DE CV	ME00000000E	NO	XALAPA			BIEN
22104 REVISIONES	21120000000000000000	21120000000000000000	1	\$600.00	ESTATAL			JUAN CARLOS CORTES GONZALEZ	CO000000000	NO	XALAPA			BIEN
22001 OTROS ARRENDAMIENTOS	21120000000000000000	21120000000000000000	1	\$13,100.00	ESTATAL			TRANQUILIN DA DE CV	TAR000010042	NO	XALAPA			BIEN
20101 MATERIAL PARA TALLERES	21120000000000000000	21120000000000000000	1	\$4,900.00	ESTATAL			JUAN CARLOS STOLMA SALAS	SO000000000	NO	XALAPA			BIEN
22001 ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE PARA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	21120000000000000000	21120000000000000000	1	\$02,700.00	ESTATAL			MELEND MORALES FLORETA	MUF000000001	NO	XALAPA			BIEN
21001 MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	21120000000000000000	21120000000000000000	1	\$600.00	ESTATAL			JUAN CARLOS CORTES GONZALEZ	CO000000000	NO	XALAPA			BIEN
22001 OTROS ARRENDAMIENTOS	21120000000000000000	21120000000000000000	1	\$10,000.00	ESTATAL			HERNAN ERNESTO SALAS	HE000000000	NO	XALAPA			BIEN
21001 MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	21120000000000000000	21120000000000000000	1	\$2,500.00	ESTATAL			GRUPO DMO SERVICIOS SOLUCIONES Y ALTERNATIVAS SA DE CV	DS000010040	NO	XALAPA			BIEN
22104 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL DERIVADO DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS	21120000000000000000	21120000000000000000	1	\$721.47	ESTATAL			TRINIDAD CRISTINA SA DE CV	TC000000000	NO	XALAPA			BIEN
22104 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL DERIVADO DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS	21120000000000000000	21120000000000000000	1	\$300.00	ESTATAL			ABRAHAM MARTINEZ MARTINEZ	MA000010000	NO	XALAPA			BIEN
22104 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL DERIVADO DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS	21120000000000000000	21120000000000000000	4	\$1,300.01	ESTATAL			COMITE DE MEDIO SA DE CV	CM000010100	NO	XALAPA			BIEN
22104 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL DERIVADO DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS	21120000000000000000	21120000000000000000	2	\$1,300.74	ESTATAL			NEIVA WALMART DE MEDIO SAS DE CV	NW000000000	NO	XALAPA			BIEN
22104 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL DERIVADO DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS	21120000000000000000	21120000000000000000	1	\$01.00	ESTATAL			CAROLINE ANNE SA DE CV	CA000010100	NO	XALAPA			BIEN
21001 MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	21120000000000000000	21120000000000000000	1	\$34,410.00	ESTATAL			GRUPO DMO SERVICIOS SOLUCIONES Y ALTERNATIVAS SA DE CV	DS000010040	NO	XALAPA			BIEN
21001 MATERIALES Y UTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y SERVICIOS INFORMATICOS	21120000000000000000	21120000000000000000	1	\$000.00	ESTATAL			GRUPO DMO SERVICIOS SOLUCIONES Y ALTERNATIVAS SA DE CV	DS000010040	NO	XALAPA			BIEN
22001 OTROS ARRENDAMIENTOS	21120000000000000000	21120000000000000000	1	\$0,000.00	ESTATAL			DIANA PALACIOS GONZALEZ	PAC00000000A	NO	XALAPA			BIEN
21001 MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	21120000000000000000	21120000000000000000	1	\$40.14	ESTATAL			TONY TRINIDAD SA DE CV	TT000010000	NO	XALAPA			BIEN
20101 MATERIAL PARA TALLERES	21120000000000000000	21120000000000000000	5	\$10,700.04	ESTATAL			GONZALEZ SA DE CV	GO000010100	NO	XALAPA			BIEN
(G) Total			44	\$30,700.00										
(H) TOTAL MONEDAS EXTERIORES (PESOS)				\$30,700.00										

7.1.- ACUERDO SO/12.A01.2025: LOS MIEMBROS DEL SUBCOMITÉ PRESENTES SE DAN POR ENTERADOS DE LAS 44 (CUARENTA Y CUATRO) OPERACIONES POR ADJUDICACIÓN DIRECTA POR UN MONTO DE \$201,731.59 (DOSCIENTOS UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN PESOS 59/100 M.N.), SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. LO ANTERIOR FUE INFORMADO A LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO, A TRAVÉS DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA, UNIVERSIDAD POPULAR AUTÓNOMA DE VERACRUZ Y EN EL COLEGIO DE VERACRUZ, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 27 FRACCIÓN IV Y 59 DE LA LEY 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 10 DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL CONTROL Y LA CONTENCIÓN DEL GASTO PÚBLICO EN EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.-----

INFORME ACUMULADO DEL 01 DE ENERO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025.-----

 GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ 2024 - 2030 SEV SECRETARÍA DE ECONOMÍA SEMSys SISTEMA DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO  DET DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA		
"Concentrado de las Contrataciones Gubernamentales de Bienes y/o Servicios"		
ENTIDAD: INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA.		
PERIODO: DEL 01 ENERO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025		
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	No. OPERACIONES	MONTO ADJUDICADO
Licitaciones Públicas Internacionales	0	\$ -
Licitaciones Públicas Nacionales	0	\$ -
Licitaciones Públicas Estatales	0	\$ -
Licitaciones Simplificadas e Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores	0	\$ -
Prórrogas y Adenda	0	\$ -
Adjudicaciones Directas por Excepción de Ley	0	\$ -
Adjudicaciones Directas Derivadas de Procesos Licitatorios Y/O Partidas desiertas (Art. 58)	0	\$ -
Adjudicación Directa por Monto	323	\$ 2,246,074.83
TOTAL	323	\$ 2,246,074.83
COMENTARIOS:		

7.2.- ACUERDO SO/12.A02.2025: LOS MIEMBROS DEL SUBCOMITÉ PRESENTES SE DAN POR ENTERADOS DE LAS 323 (TRESCIENTOS VEINTITRÉS) OPERACIONES REALIZADAS MEDIANTE LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR MONTO, EFECTUADAS DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025, POR UN TOTAL ADJUDICADO DE \$2,246,074.83 (DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SETENTA Y CUATRO PESOS 83/100 M.N.).-----



ESTE FOLIO DE DIEZ Y LAS FIRMAS EN ÉL IMPUESTAS, FORMAN PARTE DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DOS MIL VEINTICINCO, CELEBRADA EL DÍA DIEZ DE DICIEMBRE DEL MISMO AÑO.





8.- ASUNTOS GENERALES.

EL PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DECLARA ABIERTO EL ESPACIO PARA LA PRESENTACIÓN DE ASUNTOS GENERALES.

EN USO DE LA VOZ, EL MAESTRO GUILLERMO RUÍZ DELGADO, REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA, UNIVERSIDAD POPULAR AUTÓNOMA DE VERACRUZ Y EN EL COLEGIO DE VERACRUZ, SEÑALA QUE ES NECESARIO DAR SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS CIRCULARES EMITIDAS POR DICHO ÓRGANO, RELATIVAS A LA ENTREGA DE LOS REPORTES DE INGRESOS PROPIOS, FEDERALES Y DEL ANEXO 2, ASÍ COMO A LOS LINEAMIENTOS REMITIDOS RECIENTEMENTE, A FIN DE QUE SE ATIENDAN EN TIEMPO Y FORMA. DESTACA QUE EL INCUMPLIMIENTO EN LA PRESENTACIÓN DE ESTA INFORMACIÓN GENERA OBSERVACIONES Y AFECTA A LA INSTITUCIÓN EN MATERIA DE CONTROL INTERNO.

ACTO SEGUIDO, EL PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ MANIFIESTA QUE SE TOMARÁ DEBIDA NOTA DE LO SEÑALADO Y QUE SE PROCERÁ A DAR CUMPLIMIENTO OPORTUNO A CADA UNA DE LAS CIRCULARES Y LINEAMIENTOS EMITIDOS POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.

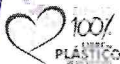
NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES, SE DA POR CERRADO EL PUNTO CORRESPONDIENTE A ASUNTOS GENERALES.

9.- CIERRE DE SESIÓN.

ACTO SEGUIDO, EL PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ CERTIFICA QUE, NO HABIENDO MÁS ASUNTOS POR TRATAR Y HABIENDO SIDO AGOTADOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA DE ESTA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA PARA EL EJERCICIO DOS MIL VEINTICINCO, SE DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN A LAS DIECISÉIS HORAS CON CINCUENTA Y OCHO MINUTOS DEL DIEZ DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

LICENCIADO BENIGNO DURÁN RODRÍGUEZ
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ Y ENCARGADO DE LA
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA.

LICENCIADO JUAN MARCELO GARCÍA ESPINOSA
SECRETARIO EJECUTIVO Y JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS DEL INSTITUTO
TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA.



ESTE ESTE FOLIO DE DIEZ Y LAS FIRMAS EN ÉL IMPUESTAS, FORMAN PARTE DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DOS MIL VEINTICINCO, CELEBRADA EL DÍA DIEZ DE DICIEMBRE DEL MISMO AÑO.



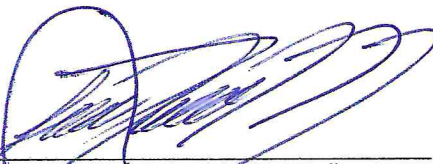
POR AMOR A
VERACRUZ



LICENCIADO ALFREDO OCTAVIO TREJO PINEDA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y
PROGRAMACIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO
SUPERIOR DE XALAPA Y VOCAL DEL SECTOR PÚBLICO.



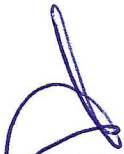
LICENCIADO JOSÉ ANTONIO HERNÁNDEZ GÓMEZ
ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS
FINANCIEROS DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO
SUPERIOR DE XALAPA Y VOCAL DEL SECTOR PÚBLICO.



LICENCIADO LUIS DAVID MORALES PATIÑO
ENCARGADO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA Y
ASESOR DEL SUBCOMITÉ.



INGENIERO REY ARTURO CONTRERAS DORANTES
EN REPRESENTACIÓN DEL LICENCIADO ARTURO
BLANCO HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DE LA
CONFEDERACIÓN PATRONAL DE LA REPÚBLICA
MEXICANA Y VOCAL DEL SECTOR PRIVADO.



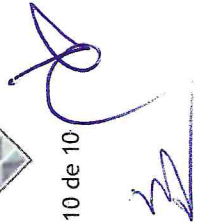
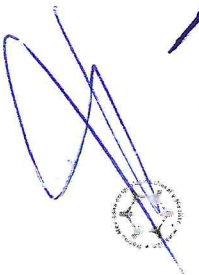
MAESTRO GUILLERMO RUÍZ DELGADO
EN REPRESENTACIÓN DEL LICENCIADO JORGE RUÍZ
CARRILLO, TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL EN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN
SUPERIOR TECNOLÓGICA, UNIVERSIDAD POPULAR
AUTÓNOMA DE VERACRUZ Y EN EL COLEGIO DE
VERACRUZ Y ASESOR DEL SUBCOMITÉ.



LICENCIADO FRANCISCO GARCÍA CORONA
EN REPRESENTACIÓN DE LA INGENIERA SILVIA MEJÍA
ZARAGOZA, DIRECTORA GENERAL DE
CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES DE LA
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO
Y ASESOR DEL SUBCOMITÉ.



LICENCIADA EMMA BLÁSQUEZ VÁSQUEZ
EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE
EDUCACIÓN TECNOLÓGICA DEL ESTADO DE
VERACRUZ Y ASESORA DEL SUBCOMITÉ.



ESTE FOLIO DE DIEZ Y LAS FIRMAS EN ÉL IMPUESTAS, FORMAN PARTE DE LA DÉCIMA SEGUNDA
SESIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES
MUEBLES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DOS
MIL VEINTICINCO, CELEBRADA EL DÍA DIEZ DE DICIEMBRE DEL MISMO AÑO.



**POR AMOR A
VERACRUZ**

Folio 10 de 10

Xalapa, Ver., 01/diciembre/2025
Oficio No. ITSX/SSA/0475/2025
Asunto: Reporte de incumplimiento
de proveedores

LIC. JORGE RUÍZ CARRILLO
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LAS
INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA,
UNIVERSIDAD POPULAR AUTONOMA DE VERACRUZ Y EN EL
COLEGIO DE VERACRUZ
PRESENTE

En atención al oficio No. CGE/OIC-ITUC/0071/01/2025, de fecha 13 de enero de 2025, relativo a la Actividad 3.21.0 "Verificar que las Dependencias y Entidades ejecutoras informen a la Secretaría de la Función Pública de infracciones a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público", me permito informar que, durante el mes de noviembre de 2025, este Instituto no realizó procedimiento alguno en contra de licitantes o proveedores por incumplimiento o infracción a las disposiciones legales establecidas en la Ley antes citada.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración o información adicional.

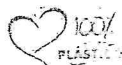
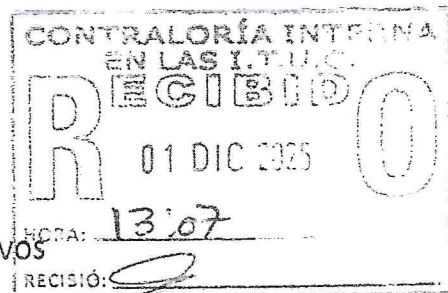
ATENTAMENTE
Excelencia en Educación Tecnológica®



INSTITUTO TECNOLÓGICO
SUPERIOR DE XALAPA
SUBDIRECCIÓN DE
SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS

LIC. BENIGNO DURÁN RODRÍGUEZ
ENCARGADO DE LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA

C.c.p. Archivo
BDR/JMGE/ladi



POR AMOR A
VERACRUZ



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030



SEMSys



Instituto Tecnológico Superior de Xalapa
Subdirección de Servicios Administrativos
Departamento de Recursos Materiales y Servicios

Xalapa, Veracruz, 03/diciembre/2025
Número de Oficio ITSX/SSA/0488/2025
ASUNTO: Reporte adquisiciones noviembre 2025

LICENCIADO JORGE RUÍZ CARRILLO
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LAS INSTITUCIONES DE
EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA UNIVERSIDAD POPULAR AUTÓNOMA
DE VERACRUZ Y EL COLEGIO DE VERACRUZ
PRESENTE

Con Fundamento en los artículos 3 del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 295, 296 y 299 fracciones II, III y IV del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 6, 30, 33 y 36 fracciones V y XIII del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado de Veracruz y 34 fracción XXVIII del Decreto por el que se forman, adicionan y derogan diversas disposiciones al Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado de Veracruz publicado en Gaceta Oficial de Órgano del Gobierno del estado de Ignacio de Llave, número extraordinario 364, Tomo I de fecha 13 de septiembre de 2022; se remite el Anexo II, reporte de Adquisiciones de Bienes y Servicios del mes de noviembre del año en curso; de igual manera le informo que dicho formato se envió al correo electrónico contrataciones_oic_ituc@cgever.gob.mx.

Sin otro particular le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Excelencia en Educación Tecnológica®



INSTITUTO TECNOLÓGICO
SUPERIOR DE XALAPA
SUBDIRECCIÓN DE
SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS

LICENCIADO BENIGNO DURÁN RODRÍGUEZ
ENCARGADO DE LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA

Archivo
BDR/IMGE/msu



POR AMOR A
VERACRUZ

ADJUDICACIONES DIRECTAS POR MONTO															
(A3) Partida Presupuestal	(E) Dictamen de suficiencia presupuestal (DSFP)	(F) Registro de procedimientos de adquisición e inversión (IPV4)	Por Monto		(J) Origen de recurso	(K) Fondo o Programa	(L) No. Expediente Compras	(M) Empresa Adjudicada	(N) Registro Federal de Contribuyentes (RFC)	(O) Empresa Sancionada	(P) Origen de la Empresa			(C) No. de Registro en el Procedimiento	(B) Bien / Servicio
			(H) Monto	(I) Número de Operaciones							(1) Veracruzana (P1)	Foránea (P2)	Estado/País		
239001 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	SFP/D-0794/2025	211210040190000002755 CG/2025	\$662.08	1	ESTATAL			VICENTE DOMINGUEZ ISLAS	DOIV5504166T7	NO		XALAPA			BIEN
221004 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL DERIVADO DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS	SFP/D-0794/2025	2112100401900000002755 CG/2025	\$12,894.00	14	ESTATAL			BERNARDO MARTINEZ RIOS	MARE7200123IZA	NO		XALAPA			BIEN
299001 MATERIALES Y SUMINISTROS VARIOS	SFP/D-0794/2025	2112100401900000002755 CG/2025	\$2,193.10	1	ESTATAL			MIRIAM ELIZABETH MARTINEZ OCAMPO	MAOMB01121TT1	NO		XALAPA			BIEN

299001 MATERIALES Y SUMINISTROS VARIOS	SFPID-0794/2025	2112100401900000002755 CG/2025	1	\$1,200.00	ESTATAL				ANGEL VAZQUEZ COLECTE	VACAB70817T1A	NO	XALAPA	BIEN
221004 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL DERIVADO DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS	SFPID-0794/2025	2112100401900000002755 CG/2025	1	\$248.00	ESTATAL				MARIA MIGUELINA PARRA CONTRERAS	PACN800523EZA	NO	XALAPA	BIEN
299001 MATERIALES Y SUMINISTROS VARIOS	SFPID-0794/2025	2112100401900000002755 CG/2025	1	\$2,581.88	ESTATAL				MARQUEZ ESCOBAR HERMANOS SA DE CV	MEH8405223M2	NO	XALAPA	BIEN
361004 IMPRESIONES	SFPID-0794/2025	2112100401900000002755 CG/2025	1	\$850.00	ESTATAL				JUAN CARLOS CORTES GONZALEZ	COGJ730730QLD	NO	XALAPA	BIEN
329001 OTROS ARRENDAMIENTOS	SFPID-0794/2025	2112100401900000002755 CG/2025	1	\$13,100.00	ESTATAL				TARGOVNEX SA DE CV	TAR1808132A2	NO	XALAPA	SERVICIO
291002 MATERIAL PARA TALLERES	SFPID-0794/2025	2112100401900000002755 CG/2025	1	\$4,000.00	ESTATAL				JUAN CARLOS SOLANA SALAS	SOSJ000908N79	NO	XALAPA	BIEN
329003 ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE PARA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	SFPID-0794/2025	2112100401900000002755 CG/2025	1	\$82,758.82	ESTATAL				MELESIO MORALES PUCHETA	MOPM720724NB1	NO	XALAPA	SERVICIO
211001 MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	SFPID-0794/2025	2112100401900000002755 CG/2025	1	\$850.00	ESTATAL				JUAN CARLOS CORTES GONZALEZ	COGJ730730QLD	NO	XALAPA	SERVICIO
329001 OTROS ARRENDAMIENTOS	SFPID-0794/2025	2112100401900000002755 CG/2025	1	\$12,931.03	ESTATAL				HERNAN ERNESTO HERNANDEZ SALAZAR	HESH860618IX2	NO	XALAPA	SERVICIO
211001 MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	SFPID-0794/2025	2112100401900000002755 CG/2025	1	\$2,958.20	ESTATAL				GRUPO BMG SERVICIOS Y ALTERNATIVAS SA DE CV	GBS131123AG5	NO	XALAPA	BIEN
221004 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL DERIVADO DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS	SFPID-0794/2025	2112100401900000002755 CG/2025	1	\$723.47	ESTATAL				TIENDAS CHEDRAUI SA DE CV	TCH850701RM1	NO	XALAPA	BIEN
221004 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL DERIVADO DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS	SFPID-0794/2025	2112100401900000002755 CG/2025	1	\$300.20	ESTATAL				ABRAHAM MARTINEZ MARTINEZ	MAMA8128NS5	NO	XALAPA	BIEN

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

REPORTE DE ADQUISICIONES NOVIEMBRE 2025

Departamento de Recursos Materiales

Para: contrataciones_oic_ituc@cgever.gob.mx

CC: Benigno Durán Rodríguez; y 1 más

Anexo2_Nov.pdf
2 MB

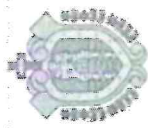
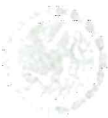
Verificar los 2 datos adjuntos (2 MB) Guardarlo en OneDrive - its.cedu.mx

Descargar todo

Buen día, por este medio se envía el Reporte de Adquisiciones del mes de noviembre 2025, en formato PDF Y Excel, así como oficio correspondiente. Cualquier duda o comentario, quedo al pendiente. Saludos cordiales.

Responder Responder a todos Reenviar

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



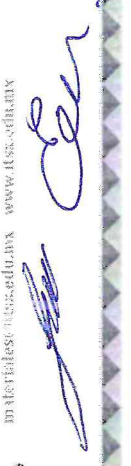
"Concentrado de las Contrataciones Gubernamentales de Bienes y/o Servicios"

ENTIDAD: INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA.

PERIODO: DEL 01 ENERO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN		No. OPERACIONES	MONTO ADJUDICADO
Licitaciones Públicas Internacionales		0	\$ -
Licitaciones Públicas Nacionales		0	\$ -
Licitaciones Públicas Estatales		0	\$ -
Licitaciones Simplificadas e Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores		0	\$ -
Prórrogas y Adenda		0	\$ -
Adjudicaciones Directas por Excepción de Ley		0	\$ -
Adjudicaciones Directas Derivadas de Procesos Licitatorios Y/O Partidas desiertas (Art. 58)		0	\$ -
Adjudicación Directa por Monto		323	\$ 2,246,074.83
TOTAL		323	\$ 2,246,074.83

COMENTARIOS:



Sección 5A Reserva Teleteléfono y/o. Sube. Barba, 91096 Col. Santo. Barba, Ver. Tel. 224 163 0525 Ext. 111.
mailto:sev@educ.gob.mx www.itsx.edu.mx





https://educumx22/reports-de-adquisicon-2025/

SE

VERACRUZ

ANTES • ESTUDIANTES • TRABAJADORES • PERSONAL • BOLSA DE TRABAJO TEX



PORTAL GANTX • GOBIERNO INSTITUCIONAL

Gobierno Participa Datos

Fracción XXVIII

Reportes de adquisición 2025

- REPORTE MENSUAL DE ADQUISICIONES ENERO
- REPORTE MENSUAL DE ADQUISICIONES FEBRERO
- REPORTE MENSUAL DE ADQUISICIONES MARZO
- REPORTE MENSUAL DE ADQUISICIONES ABRIL
- REPORTE MENSUAL DE ADQUISICIONES MAYO
- REPORTE MENSUAL DE ADQUISICIONES JUNIO
- REPORTE MENSUAL DE ADQUISICIONES JULIO
- REPORTE MENSUAL DE ADQUISICIONES AGOSTO
- REPORTE MENSUAL DE ADQUISICIONES SEPTIEMBRE
- REPORTE MENSUAL DE ADQUISICIONES OCTUBRE
- REPORTE MENSUAL DE ADQUISICIONES NOVIEMBRE

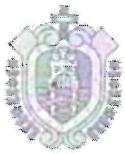
Sección 3A Reseña Territorial y/N, Santa Barbara, 91096 Col. Santa Barbara, Ver. Tels. 228 444 125 Ext. 111
materiales@seav.edu.mx www.seav.edu.mx



100%
PLÁSTICO
REUTILIZABLE



POR AMOR A
VERACRUZ



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

CGE

CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO

OIC-ITUC

Oficio Circular No. CGE/OIC-ITUC/0024/01/2025

Asunto: Calendario de Sesiones de Subcomité de

Adquisiciones para el ejercicio fiscal 2025

Xalapa, Veracruz a 09 de enero de 2025

1 de 2

**Titulares y/o Encargados(as) de las
Direcciones de Administración y Finanzas,
Subdirecciones Administrativas y equivalentes, y
Presidentes del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos,
Administración y Enajenación de Bienes Muebles de la
Administración Pública Estatal**

De los Institutos Tecnológicos Superiores, Universidades Tecnológicas,
Universidad Politécnica, Universidad Popular Autónoma de Veracruz
Y de El Colegio de Veracruz.

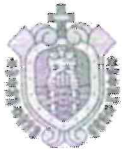
Presente

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3 segundo párrafo del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz; 5 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1,3,5 fracción VI, inciso d), 35, 36 fracción XIII del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado y 34 fracción XXVIII del Decreto por el que se Reforman, Adicionan y Derogan Diversas Disposiciones al Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado de Veracruz y demás ordenamientos jurídicos aplicables, respecto al cumplimiento de las disposiciones relativas a la organización, integración y funcionamiento de los Subcomités de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal.

Por medio del presente, se remite **Calendario de Sesiones de Subcomité de Adquisiciones para el Ejercicio Fiscal 2025**, el cual se implemento con base al Calendario Oficial 2025 "días inhábiles para el personal al Servicio del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz"; en ese sentido hacerlo efectivo en la Primera Sesión Ordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz.



FOR AMOR A
VERACRUZ



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

CGE

OIC-ITUC

Oficio Circular No. CGE/OIC-ITUC/0024/01/2025
Asunto: Calendario de Sesiones de Subcomité de
Adquisiciones para el ejercicio fiscal 2025
Xalapa, Veracruz a 09 de enero de 2025
2 de 2

Asimismo, de acuerdo a lo antes mencionado se adjunta dicho calendario, como **(Anexo 1)**. Él se envió mediante correo electrónico Institucional

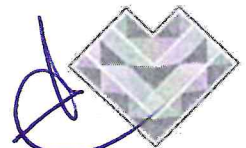
Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ing. Vidal Jiménez Valdivieso

Titular del Órgano Interno de Control en las Instituciones de Educación Superior Tecnológica, Universidad Popular Autónoma de Veracruz y en El Colegio de Veracruz.

C.c.p. Dr. Ramon Santos Navarro. - Contralor General del Estado de Veracruz. - Para su Superior Conocimiento
Archivo/minutaria
VJV/CGE/2025-1



**POR AMOR A
VERACRUZ**



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

CGE

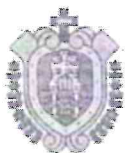
CONTABILIDAD
FISCAL

(ANEXO 1)

Calendario de Sesiones de Subcomité para el ejercicio 2025

Institución/Universidad	Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Septiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre	
	Día	Hora	Día	Hora	Día	Hora	Día	Hora	Día	Hora	Día	Hora	Día	Hora	Día	Hora	Día	Hora	Día	Hora	Día	Hora
ITS Acapulco	22	10:00	19	10:00	20	10:00	21	10:00	21	10:00	21	10:00	21	10:00	19	10:00	22	10:00	19	10:00	4	10:00
ITS Alamo Temapache	22	11:30	19	11:30	20	11:30	21	11:30	21	11:30	11	11:30	3	11:30	20	11:30	19	11:30	22	11:30	4	11:30
ITS Alvarado	22	13:00	19	13:00	20	13:00	21	13:00	21	13:00	17	13:00	3	13:00	20	13:00	19	13:00	22	13:00	4	13:00
ITS Chicontepec	22	15:30	19	15:30	20	15:30	21	15:30	21	15:30	17	15:30	3	15:30	20	15:30	19	15:30	22	15:30	4	15:30
ITS Coatepec	23	10:00	20	10:00	21	10:00	22	10:00	22	10:00	18	10:00	4	10:00	21	10:00	22	10:00	23	10:00	5	10:00
ITS Cosamaloapan	23	11:30	20	11:30	21	11:30	22	11:30	22	11:30	18	11:30	4	11:30	21	11:30	22	11:30	23	11:30	5	11:30
ITS Huasteco	23	13:00	20	13:00	21	13:00	22	13:00	22	13:00	18	13:00	4	13:00	21	13:00	22	13:00	23	13:00	5	13:00
ITS Jesús Carranza	23	15:30	20	15:30	21	15:30	22	15:30	22	15:30	18	15:30	4	15:30	21	15:30	22	15:30	23	15:30	5	15:30
ITS Juan Rodríguez Clara	24	10:00	21	10:00	24	10:00	23	10:00	23	10:00	19	10:00	7	10:00	22	10:00	23	10:00	24	10:00	8	10:00
ITS Las Choapas	24	11:30	21	11:30	24	11:30	23	11:30	23	11:30	19	11:30	7	11:30	22	11:30	23	11:30	24	11:30	8	11:30
ITS Martínez de la Torre	24	13:00	21	13:00	24	13:00	23	13:00	23	13:00	19	13:00	7	13:00	22	13:00	23	13:00	24	13:00	8	13:00
ITS Minatitlán	24	15:30	21	15:30	24	15:30	23	15:30	23	15:30	19	15:30	7	15:30	22	15:30	23	15:30	24	15:30	8	15:30
ITS Naranjos	27	10:00	24	10:00	25	10:00	26	10:00	26	10:00	20	10:00	8	10:00	25	10:00	24	10:00	27	10:00	9	10:00
ITS Pánuco	27	11:30	24	11:30	25	11:30	26	11:30	26	11:30	20	11:30	8	11:30	25	11:30	24	11:30	27	11:30	9	11:30
ITS Petate	27	13:00	24	13:00	25	13:00	26	13:00	26	13:00	20	13:00	8	13:00	25	13:00	24	13:00	27	13:00	9	13:00
ITS Pora Roca	27	15:30	24	15:30	25	15:30	26	15:30	26	15:30	20	15:30	8	15:30	25	15:30	24	15:30	27	15:30	9	15:30
ITS San Andrés Tuxtla	28	10:00	25	10:00	26	10:00	27	10:00	27	10:00	23	10:00	9	10:00	26	10:00	25	10:00	28	10:00	10	10:00
ITS Tantoyuca	28	11:30	25	11:30	26	11:30	27	11:30	27	11:30	23	11:30	9	11:30	26	11:30	25	11:30	28	11:30	10	11:30
ITS Tierra Blanca	28	13:00	25	13:00	26	13:00	27	13:00	27	13:00	23	13:00	9	13:00	26	13:00	25	13:00	28	13:00	10	13:00
ITS Xalapa	28	15:30	25	15:30	26	15:30	27	15:30	27	15:30	23	15:30	9	15:30	26	15:30	25	15:30	28	15:30	10	15:30
ITS Zongolica	29	10:00	26	10:00	27	10:00	28	10:00	28	10:00	24	10:00	10	10:00	27	10:00	26	10:00	29	10:00	11	10:00
UT Gutiérrez Zamora	29	11:30	26	11:30	27	11:30	28	11:30	28	11:30	24	11:30	10	11:30	27	11:30	26	11:30	29	11:30	11	11:30
UT Centro de Veracruz	29	13:00	26	13:00	27	13:00	28	13:00	28	13:00	24	13:00	10	13:00	27	13:00	26	13:00	29	13:00	11	13:00
UT Sureste de Veracruz	29	15:30	26	15:30	27	15:30	28	15:30	28	15:30	24	15:30	10	15:30	27	15:30	26	15:30	29	15:30	11	15:30
U. Politécnica de Huasteco	30	10:00	27	10:00	28	10:00	29	10:00	29	10:00	25	10:00	11	10:00	28	10:00	27	10:00	30	10:00	12	10:00
UPAV	30	11:30	27	11:30	28	11:30	29	11:30	29	11:30	25	11:30	11	11:30	28	11:30	27	11:30	30	11:30	12	11:30
CGUVER	30	13:00	27	13:00	28	13:00	29	13:00	29	13:00	25	13:00	11	13:00	28	13:00	27	13:00	30	13:00	12	13:00





GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

CGE
CENTRALORIA
GENERAL DEL ESTADO

OIC-ITUC

Oficio Circular No. CGE/OIC-ITUC/0051/01/2025

Asunto: Actividad 3.20.0 PGT 2025

Contratación de Servicios Profesionales

Xalapa, Veracruz a 13 de enero de 2025

1 de 2

**Titulares y/o Encargados(as) de las
Direcciones de Administración y Finanzas,
Subdirecciones Administrativas y equivalentes, y
Presidentes del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos,
Administración y Enajenación de Bienes Muebles de la
Administración Pública Estatal**

Con At'n a Titulares de Direcciones de Administración
y Finanzas, Subdirecciones Administrativas y Equivalentes.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3 segundo párrafo del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz; 5 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1,3,5 facción VI, inciso d), 35, 36 facción XIII del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado y 34 fracción XXVIII del Decreto por el que se Reforman, Adicionan y Derogan Diversas Disposiciones al Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado de Veracruz y demás ordenamientos jurídicos aplicables; y en seguimiento a la **Actividad 3.20.0** denominada **"Verificar la Contratación de Servicios Profesionales por parte del Ente"** del Programa General de Trabajo (PGT) 2025 autorizado al Órgano Interno de Control (OIC) con el Oficio N° **CGE/DGF/SSA/4933/12/2024**; al respecto, las solicitudes tendrán que cumplir con los supuestos y/o requisitos establecidos en la normatividad en la materia, por lo que deberán remitir el Dictamen de Justificación; adjuntando DSP y RPAI, investigación de mercado realizada por el Ente que incluya las condiciones comerciales y las especificaciones del servicio, el proveedor propuesto que cuente con régimen vigente en el Padrón de Proveedores de la SEFIPLAN y que su giro comercial sea acorde al servicio a contratar.

Por otra parte, dentro de los primeros 3 días hábiles siguientes al termino de cada mes deberán remitir al Órgano Interno de Control en las Instituciones de Educación Superior Tecnológicas, Universidad Popular Autónoma de Veracruz y en El Colegio de Veracruz, el formato denominado **"Reporte de la Contratación de Servicios Profesionales"** debidamente requisitado conforme al





Gobierno del Estado de
VERACRUZ
2024 - 2030

CGE
Contraloría
General del Estado

OIC-ITUC

Oficio Circular No. CGE/OIC-ITUC//01/2025

Asunto: Actividad 3.20.0 PGT 2025

Xalapa, Veracruz a 13 de enero de 2025

2 de 2

instructivo que se adjunta a la presente; a los correos electrónicos gruiz@cgever.gob.mx y oic_ituc@cgever.gob.mx, con el fin de que, este OIC a mi cargo realice la verificación correspondiente.

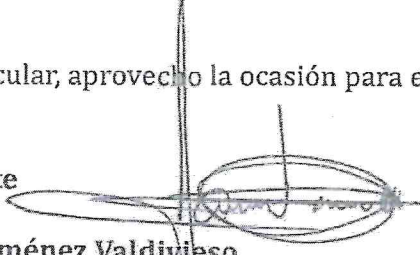
Asimismo, en el caso de no generar información, atender el numeral VII de las Normas Generales del Instructivo.

Además, me permito solicitar, tenga a bien designar a una persona Servidora Pública, quien será responsable de requisitar el formato de acuerdo al Instructivo, una vez que cuente con la determinación por parte de la Contraloría General y la Secretaría de Finanzas y Planeación.

Con respecto, a la persona Servidora Pública responsable, deberán proporcionar el nombre, puesto, correo electrónico y número telefónico, a los correos electrónicos mencionados anteriormente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente


Ing. Vidal Jiménez Valdivieso

Titular del Órgano Interno de Control en las Instituciones de Educación Superior Tecnológica, Universidad Popular Autónoma de Veracruz y en El Colegio de Veracruz.


C. Ramón Santos Navarro, - Contralor General del Estado de Veracruz. - Para su Superior Conocimiento
Archivado
VJV/GM/Asp

3.20.0 REPORTE DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

INSTRUCTIVO

Objetivo: Informar mensualmente los servicios profesionales contratados por los entes públicos, los cuales deberán cumplir con los diversos requisitos normativos.

Fundamento: Artículos 15, 16 y 39 Fracción VI de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave.
Artículo 58 Decreto número 713 de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para el Ejercicio Fiscal 2024.

Normas Generales

- I. Deberá de elaborarse en letra Mayúscula, tipo Verdana, número 10.
- II. Deberán enviar a los correos electrónico: oitc@tuc@cgever.gob.mx y lavarez@cgever.gob.mx, el oficio de entrega de la actividad dirigido al Titular del OIC en el ITUC (escaneado en formato PDF a color y firmado con tinta azul), el reporte con firmas originales (escaneado en formato PDF a color y firmado con tinta azul) y en formato Excel, **dentro de los primeros tres días hábiles siguientes al término de cada mes.**
- III. El reporte deberá cumplir con lo señalado en este instructivo, en caso contrario se considerará como actividad no entregada.
- IV. Por lo que respecta a los gastos relativos a la organización de ceremonias oficiales, representación oficial, congresos o convenciones sólo se informarán los que se contraten de manera integral.
- V. En caso de que genere documento soporte deberá adjuntarse al correo electrónico.
- VI. No deberá modificar el formato del reporte ni combinar celdas, columnas o filas.
- VII. En Caso de no generarse información durante el mes que se reporta, deberá señalar en el oficio que no hubo movimientos, adjuntando el reporte con la leyenda "Sin movimientos".

Instrucciones de Llenado

Dependencia/Entidad: Corresponde a la dependencia que está concentrando la información de este formato, **deberá especificar "Contraloría General"**

Área (s): Se refiere al nombre del Órgano Interno de Control que está llenando el formato.

3.20.0 REPORTE DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

INSTRUCTIVO

Año: Corresponde al año que está concentrando la información de este formato, por lo que siempre quedará establecida la del "2024".

Fecha de Elaboración: Fecha en la que se elabora el formato. (Se establecerá en formato día/mes/año)

1. Señalar el nombre de la Dependencia y/o Entidad que reporta la contratación del servicio profesional.
2. Indicar el mes que se está reportando.
3. Se deberá transcribir la descripción de la contratación que señala el contrato.
4. Elegir el tipo de servicio profesional de que se trate.
5. Anotar si cuenta con Dictamen de Suficiencia Presupuestal (DSP) emitido por la SEFIPLAN. (Si/No)
6. Indicar el número de partida que será afectada de acuerdo con el DSP correspondiente.
7. Indicar el importe del presupuesto autorizado para llevar a cabo la contratación del servicio y que se señala en el dictamen de suficiencia presupuestal (DSP).
8. Señalar el origen del recurso, ya sea Federal, Estatal o Propio.
9. Nombre de la persona física o moral con la que se realiza la contratación.
10. Seleccionar el origen de la persona física o moral con la que se realiza la contratación (Veracruzano o foráneo)
11. Se refiere al Dictamen de Justificación emitido por el área contratante y/o usuaria, el cual se encuentre debidamente fundamentado y motivado, cumpliendo con los requisitos normativos de acuerdo al tipo del servicio profesional a contratar. Dicho documento deberá de estar firmado.
12. Señalar la fecha de emisión del Dictamen de Justificación.
13. Transcribir el fundamento legal que se indique en el dictamen de justificación para la contratación del Servicio Profesional, exclusivamente los artículos relativos al Servicio Profesional.
14. Se refiere al contrato celebrado entre el Ente Público y el prestador de los Servicios Profesionales contratado.
15. Señalar el número de contrato asignado por el ente público.
16. Señalar la fecha de emisión del Contrato.
17. Señalar el monto total adjudicado en moneda nacional. (con impuestos)
18. Señalar la fecha de inicio de la prestación del servicio profesional indicada en el contrato; en caso de ser plazo, se deberá de cuantificar el plazo establecido e indicar la fecha.

3.20.0 REPORTE DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

INSTRUCTIVO

19. Señalar la fecha de conclusión de la prestación del servicio profesional indicada en el contrato; en caso de ser plazo, se deberá de cuantificar el plazo establecido e indicar la fecha.
20. Mencionar la determinación emitida por el OIC, ya sea positiva o negativa, la cual deberá ser acorde a lo indicado por la normatividad en la materia. Por ejemplo: Autoriza, Valida, Visto Bueno, Procede, Revisa, así como sus negativas.
21. Mencionar el Oficio mediante el cual el OIC o la CGE emite su determinación positiva.
22. Mencionar el Oficio mediante el cual la SEFIPLAN emite su determinación positiva.
23. Mencionar los comentarios u observaciones que considere necesarios.
24. Nombre, Firma y Puesto del Servidor Público adscrito al Ente que elaboró el reporte.
25. Nombre, Firma y Puesto del Servidor Público adscrito al Ente que supervisó el reporte.
26. Nombre y firma del Titular o en su caso Encargado al Ente que autorizó el reporte.



3.2.0 VERIFICAR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES POR PARTE DEL ENTE REPORTE DE LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

200	Dependencias/Entidad:	Contraloría General	Informar la contratación de servicios profesionales que realice el Info.	2023	Fecha de elaboración:
201	Ayud (s):	Organismo Interno de Contratación			
202	División/Departamento/Proyecto/Línea de acción:				

Date:	
Page:	
Title:	
Author:	
Editor:	
Publisher:	
Address:	
City:	
State:	
Zip:	
Country:	
Telephone:	
Fax:	
E-mail:	
Website:	
Notes:	
Comments:	
Signature:	
Date:	
Page:	
Title:	
Author:	
Editor:	
Publisher:	
Address:	
City:	
State:	
Zip:	
Country:	
Telephone:	
Fax:	
E-mail:	
Website:	
Notes:	
Comments:	
Signature:	
Date:	
Page:	
Title:	
Author:	
Editor:	
Publisher:	
Address:	
City:	
State:	
Zip:	
Country:	
Telephone:	
Fax:	
E-mail:	
Website:	
Notes:	
Comments:	
Signature:	
Date:	
Page:	
Title:	
Author:	
Editor:	
Publisher:	
Address:	
City:	
State:	
Zip:	
Country:	
Telephone:	
Fax:	
E-mail:	
Website:	
Notes:	
Comments:	
Signature:	
Date:	
Page:	
Title:	
Author:	
Editor:	
Publisher:	
Address:	
City:	
State:	
Zip:	
Country:	
Telephone:	
Fax:	
E-mail:	
Website:	
Notes:	
Comments:	
Signature:	
Date:	
Page:	
Title:	
Author:	
Editor:	
Publisher:	
Address:	
City:	
State:	
Zip:	
Country:	
Telephone:	
Fax:	
E-mail:	
Website:	
Notes:	
Comments:	
Signature:	
Date:	
Page:	
Title:	
Author:	
Editor:	
Publisher:	
Address:	
City:	
State:	
Zip:	
Country:	
Telephone:	
Fax:	
E-mail:	
Website:	
Notes:	
Comments:	
Signature:	
Date:	
Page:	
Title:	
Author:	
Editor:	
Publisher:	
Address:	
City:	
State:	
Zip:	
Country:	
Telephone:	
Fax:	
E-mail:	
Website:	
Notes:	
Comments:	
Signature:	
Date:	
Page:	
Title:	
Author:	
Editor:	
Publisher:	

[illegible]

Elaboró (24)

(52) *galaxias*

Autorizó (26)

(Nombre completo)
(Puesto)

(Membre completo)
(Punto)

(Número completo)
 Titular del Programa Integral de Casos en

8 Sept. 1960



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

CGE
CONTRALORIA
GENERAL DEL ESTADO

OIC-ITUC

Oficio Circular No. CGE/OIC-ITUC/083/01/2025

Asunto: Subcomité de Adquisiciones

Xalapa, Veracruz a 14 de enero de 2025

1 de 7

**Titulares y/o Encargados(as) de las
Direcciones de Administración y Finanzas,
Subdirecciones Administrativas y equivalentes, y
Presidentes del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos,
Administración y Enajenación de Bienes Muebles de la
Administración Pública Estatal**

De los Institutos Tecnológicos Superiores, Universidades Tecnológicas,
Universidad Politécnica, Universidad Popular Autónoma de Veracruz
Y de El Colegio de Veracruz.

Presente

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3 segundo párrafo del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz; 5 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1,3,5 fracción VI, inciso d), 35, 36 fracción XIII del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado y 34 fracción XXVIII del Decreto por el que se Reforman, Adicionan y Derogan Diversas Disposiciones al Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado de Veracruz y demás ordenamientos jurídicos aplicables, respecto al cumplimiento de las disposiciones relativas a la organización, integración y funcionamiento de los Subcomités de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal, y en atención al Oficio Circular N° CGE/DGFI/0024/01/2025 de fecha 09 de enero de 2025, firmado por el C. Francisco Villanueva González, Director General de Fortalecimiento Institucional, me permito hacer de su conocimiento las siguientes precisiones para su aplicación:

Primero. Que la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, dispone que los entes públicos podrán establecer Subcomités de Adquisiciones en los que intervendrán sus áreas administrativas y su Órgano Interno de Control, se integrará en número impar y en ellos





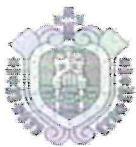
podrán participar los sectores representativos de la industria y el comercio del Estado, para lo cual dichos órganos colegiados deberán de elaborar y aprobar su Manual de Organización y Funcionamiento.

Segundo. El *Órgano Interno de Control* será el encargado de promover, evaluar y fortalecer el buen funcionamiento del control interno en los entes públicos, así como la correcta aplicación de las leyes en materia de responsabilidades de los servidores públicos, por lo que dentro de los Subcomités de Adquisiciones fungirá como Asesor, para lo cual emitirá opinión sobre los asuntos que se presenten y coadyuvará en la interpretación correcta de la normatividad y lineamientos aplicables en la materia; tendrá derecho a voz pero no a voto.

Tercero. Que, para la Primera Sesión Ordinaria del Subcomité de Adquisiciones, se deberán incluir como mínimo dentro del orden del día los siguientes asuntos:

- a) **Aprobación de la Instalación y designación o actualización de los integrantes que conformarán el Subcomité**, en el entendido de que los vocales del sector privado desempeñarán su cargo por el período de un año, la convocatoria se hará por escrito y deberá exhibirse ante los miembros del Subcomité en dicha sesión; lo anterior, a fin de que se haga constar en el acta lo antes citado.
- b) **Los Manuales para la Organización y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones**, deberá elaborarlo cada órgano colegiado y presentarlo en la primera sesión ordinaria para su ratificación, y en caso de ser actualizado, presentar las modificaciones para su aprobación ante el pleno del Subcomité de Adquisiciones en sesión ordinaria.
- c) **Revisión del Proyecto del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del ejercicio fiscal correspondiente** considerando lo establecido en los artículos 187 fracción V y 214 del Código Financiero para el Estado de





Veracruz de Ignacio de la Llave; 6 fracción I, 10, 13, 14, 15, 16 y 17 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 26, 27 y 28 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave; y demás disposiciones que dicte la Secretaría de Finanzas y Planeación.

- d) **Aprobación del Calendario anual de sesiones ordinarias**, estableciendo por lo menos una sesión ordinaria por cada mes, lo anterior tomando en cuenta los días de descanso obligatorio establecidos en el Calendario Oficial 2025.
- e) **Presentar los montos y modalidades para llevar a cabo los procedimientos de contratación para el ejercicio fiscal que corresponda**, conforme a los señalado en el artículo 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como el artículo 56 del Decreto Número 223 de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para el Ejercicio Fiscal 2025.

Cuarto. La invitación a participar en las Sesiones de Subcomité deberá remitirse en tiempo y forma a los integrantes del Subcomité, de acuerdo a los plazos establecidos en el Manual del Órgano Colegiado correspondiente, tanto para las sesiones ordinarias como para las extraordinarias, adjuntado a dicha invitación la documentación soporte de los asuntos a tratar, (orden del día, dictámenes, actas, listado de adjudicaciones directas, reporte de seguimiento de acuerdos, etcétera).

Quinto. Dentro del orden del día de cada sesión ordinaria se recomienda incluir de manera informativa lo que corresponda al mes inmediato anterior a la fecha de la sesión, de los siguientes asuntos:

- a) El seguimiento de los acuerdos tomados en sesiones anteriores tanto ordinarias como extraordinarias, señalando el seguimiento y/o estatus de los acuerdos tomados indicando si se encuentran en proceso o concluidos;





- b) Un informe de las contrataciones y adquisiciones realizadas en cualquier modalidad en apego a las leyes de adquisiciones tanto estatal como en el ámbito federal, tales como: licitaciones, adjudicaciones directas por monto, excepciones, contratos abiertos, consolidadas, adhesiones y demás contrataciones que deba de tener conocimiento el Órgano Colegiado;
- c) Bienes entregados por los proveedores derivado de procesos licitatorios y adjudicaciones directas por excepción de ley, indicando las cantidades y las fechas establecidas en los contratos y las de entradas al almacén; e
- d) Informar de los proveedores que hayan incumplido las disposiciones legales en contratos adjudicados en materia de contratación y adquisición de bienes y servicios;

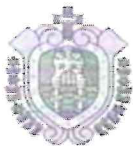
Sexto. Respecto a la modificación del orden del día dentro de la sesión de Subcomité, los asuntos que se adicionen, no podrán ser objeto del análisis por parte del Órgano Interno de Control, ya que no se cuenta con el tiempo necesario para emitir un pronunciamiento correcto al asunto en cuestión, lo anterior, deberá de quedar asentado en acta; en caso de que se realice algún pronunciamiento esté deberá ser en apego a la legalidad.

Séptimo. Las actas de las Sesiones del Subcomité Ordinarias y Extraordinarias deberán ser elaboradas en los términos y plazos establecidos en el Manual de Organización y Funcionamiento del Subcomité correspondiente, y remitidas al Órgano Interno de Control, debidamente protocolizadas.

Octavo. Las Adjudicaciones Directas por Excepción de Ley que se sometan a la autorización de los miembros del Subcomité, deberán presentarse **previo a la contratación** con su respectivo dictamen de procedencia debidamente firmado, fundado y motivado, estudio de mercado, monto a adjudicar, DSP y RPAI, periodo de contratación, especificaciones técnicas de los bienes a contratar, cantidades de los bienes o servicios, datos completos del proveedor y/o prestador de servicios susceptible de contratación, las autorizaciones que



POR AMOR A
VERACRUZ



según correspondan (*ejemplo: bienes informáticos, mobiliario y equipo, vehículos, otros*), y demás información y documentación complementaria que avale el debido ejercicio de los recursos.

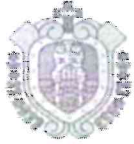
Los Órganos Internos de Control vigilarán la correcta aplicación de los recursos, por lo que deberá de revisar que las contrataciones bajo la modalidad de adjudicación directa por excepción de ley, estén estrictamente fundamentadas de acuerdo a las excepciones previstas en la normatividad aplicable conforme al origen del recurso.

Las contrataciones realizadas fuera de los procedimientos previstos en las leyes en la materia tanto estatal como federal, quedarán sujetas a lo establecido en el artículo 67 párrafo primero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz y 62 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Noveno. El Titular del Órgano Interno de Control tiene la responsabilidad de asistir a todas y cada una de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias de los Subcomités de Adquisiciones de su adscripción, solo en casos plenamente justificables y que el Manual de Subcomité del Ente público lo prevea, podrá delegar en algún servidor público subordinado a éste su participación mediante escrito dirigido al Órgano Colegiado con copia a esta Dirección General de Fortalecimiento Institucional.

Décimo. Los integrantes del Subcomité se abstendrán de intervenir en cualquier forma en la atención, tramitación o resolución de asuntos en los que tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllos de los que puede resultar algún beneficio para él, su cónyuge o parientes consanguíneos hasta el cuarto grado o por afinidad o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte.

Asimismo, se obligan a guardar el debido secreto y diligencia profesional sobre la información, así como de las actuaciones realizadas por la Dependencia o Entidad de su adscripción; tampoco podrán utilizar la información en beneficio propio o de intereses ajenos, un año después de que concluya su intervención en el Órgano Colegiado, o su gestión en la Dependencia o Entidad.

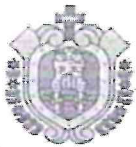


Décimo Primero. Los Órganos Internos de Control vigilarán que las sesiones se lleven a cabo en las fechas y horas establecidas de conformidad al calendario de sesiones autorizado en la primera sesión ordinaria, no obstante cuando las necesidades del servicio lo requiera, las sesiones de subcomité podrán ser canceladas o reprogramadas en los términos previstos en su Manual de Subcomité; sin embargo, éstas deberán de ser notificadas a los integrantes del Órgano Colegiado en tiempo y forma, mediante oficio el cual deberá de exponer la justificación de la cancelación o reprogramación; en este sentido, se refiere a una cancelación a la sesión que no se llevará a cabo por caso fortuito o fuerza mayor por lo que el número de sesión correspondiente ya no podrá ser utilizado para la siguiente sesión del mismo carácter (*ordinaria o extraordinaria*); para el caso de las reprogramaciones, se tratará de las sesiones que previamente ya estaban calendarizadas y estas no puedan llevarse a cabo en la fecha ya establecida, por lo que al momento de notificar dicha reprogramación deberá de informar de la nueva fecha en la cual se llevará a cabo la sesión.

Décimo Segundo. Que la participación de los Órganos Internos de Control en las sesiones de subcomité podrán ejercerla de manera presencial o virtual, a través de las herramientas tecnológicas que para el caso se establezcan, legitimando la reunión con la asistencia virtual del Titular y/o Encargado del Órgano Interno de Control, debiendo constar por escrito los acuerdos que se generen en las reuniones que al efecto se lleven a cabo, cumpliendo todos los elementos de validez previstos en la normatividad aplicable. Por lo anterior, se recomienda promover en los subcomités de su adscripción que, en las sesiones virtuales los integrantes cuenten con cámara y micrófono abierto durante toda la sesión, con la finalidad de no limitar la participación de los integrantes y otorgar su derecho a voz y voto según corresponda a todos los integrantes; asimismo, se deberá de adjuntar al acta, la impresión de pantalla donde se visualice a los integrantes que conformaron el quorum de dicha sesión.

Décimo Tercero. Que las contrataciones y adquisiciones sometidas a la autorización del Subcomité de Adquisiciones, además de lo ya señalado, se deberá de verificar que los proveedores y/o prestadores de servicios, no se encuentren inhabilitados por las autoridades competentes tanto en el ámbito federal como en el estatal, con el fin de abstenerse de recibir propuestas o celebrar contratos.

Décimo Cuarto. En los Subcomités de Adquisiciones únicamente atenderán lo relativo a las funciones que le atribuye las Leyes de Adquisiciones tanto federal como estatal, sin irrumpir



el ámbito de competencia de los Comités de Obras Públicas o los procedimientos de contratación de Servicios Profesionales con recurso estatal.

Por último, no omito mencionar que, los numerales arriba indicados, tienen la finalidad de fortalecer el funcionamiento de los Subcomités de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal y procurar en todo momento que las actividades y operaciones en materia de contrataciones gubernamentales se realicen en condiciones de legalidad, transparencia, imparcialidad y eficiencia, lo anterior, **no limitan en ningún sentido el actuar de los Órganos Internos de Control de acuerdo a las atribuciones otorgadas por las disposiciones normativas en la materia.**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ing. Vidal Jiménez Valdivieso

Titular del Órgano Interno de Control en las Instituciones de Educación Superior Tecnológica, Universidad Popular Autónoma de Veracruz y en El Colegio de Veracruz.

C.c.p. Dr. Ramon Santos Navarro. - Contralor General del Estado de Veracruz. - Para su Superior Conocimiento

Archivo Minutario
G.V. 10/10/2024





GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

CGE

CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO

OIC-ITUC

Oficio Circular No. CGE/OIC-ITUC/0107/01/2025

Asunto: Actividad 3.24.0 PGT 2025

Reporte de Adquisiciones de Bienes y/o Servicios "Anexo 2"

Xalapa, Veracruz a 15 de enero de 2025

Lo anterior, con el objetivo de que, el citado formato sea requisitado y remitido a los correos electrónicos Institucionales contrataciones_oic_ituc@cgever.gob.mx y gruiz@cgever.gob.mx dentro de los **3 días hábiles siguientes al término de cada mes**. Con el fin de que, el OIC a mi cargo dé cumplimiento a la entrega de la actividad conforme a las fechas autorizadas en el PGT 2025.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ing. Vidal Jiménez Valdivieso

Encargado del Órgano Interno de Control en las Instituciones de Educación Superior Tecnológica, Universidad Popular Autónoma de Veracruz y en El Colegio de Veracruz.

C.c.p. Dr. Ramón Santos Navarro, - Contralor General del Estado de Veracruz. - Para su Superior Conocimiento

Archivo Electrónico

VERACRUZ